Fecha de la solicitud:	11/05/2026
Tipo y No. de contrato:	CPS 064 de 2026
Contratista:	DANIEL ANDRÉS HINCAPIÉ RAMÍREZ
Entidad contratante:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA
Objeto del Contrato:	MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103 DEL AÑO 2026, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA".
Valor del Contrato:	$14.800.000M/CTE.
Valor de la adición:	$3.700.000 M/CTE
CDP inicial No.	00185 de 21 enero 2026
RP inicial No.	00189 de 22 enero 2026
Fecha de inicio:	22 Enero 2026
Fecha de terminación:	21 Mayo 2026
Fecha de terminación según prorroga:	20 Junio 2026
Justificación de la modificación:	Se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales en consideración a que a la fecha se sigue presentando la necesidad de la prestación del servicio dentro de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA, para el correcto cumplimiento de los procesos. Teniendo en cuenta el Contrato No. 021 de 2025, cuyo objeto corresponde al "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", se hace necesario adicionar el plazo de ejecución por el término de un (1) mes, con el fin de garantizar la continuidad del apoyo técnico, administrativo y documental requerido en los procesos que se desprenden del rubro de educación. Lo anterior permitirá continuar con el acompañamiento en la revisión de soportes, consolidación de expedientes físicos y digitales, seguimiento, contractual, trámites administrativos, comités, reuniones y demás actividades relacionadas con los convenios, contratos de obra, interventoría, consultoría y/o prestación de servicios asociados al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa a cargo de la entidad. De igual manera, se requiere continuar brindando apoyo técnico, administrativo y documental en el proceso de liquidación del Convenio No. 012 de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL —PROYECTA— PARA EJECUTAR OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SOLEDAD DE MONTENEGRO, QUINDÍO". Lo anterior, con el fin de acompañar la revisión, organización y validación de los soportes contractuales, técnicos, administrativos, financieros y documentales necesarios para adelantar el cierre y liquidación del convenio, garantizando la adecuada consolidación del expediente físico y digital, así como el seguimiento a las actuaciones requeridas para culminar satisfactoriamente dicho proceso. Adicional a las obras que llegasen a dar inicio durante la adición al contrato de prestación de servicios profesionales. En consiguiente se solicita la adición por el siguiente componente: - Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales SUPERAVIT Estampilla Prodesar 2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3 $3.700.000

TIPO DE NOVEDAD:				
Tiempo inicial del contrato:	Prórroga solicitada	Valor inicial del contrato	Valor adición solicitada $	Observaciones
4 MESES	1 mes	$14.800.000	$3.700.000	N/A

Nota. Para la solicitud de cualquier modificación se debe garantizar la vigencia del contrato y debe solicitarse mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia a los 11 días del mes de mayo 2026

Supervisor:
Nombre: SANTIAGO PAVA CANO
Profesional en Planeación Institucional

Contratista:
Nombre: DANIEL ANDRÉS HINCAPIÉ RAMÍREZ
Contratista área de planeación

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				mipg
GA-P-07-R-03	Versión: 01	Vigente: 15/11/2022	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO	

Fecha: mayo de 2026
Nombre del solicitante: Janeth Liliana Congacha Quishpilo
Cargo: Profesional Jurídica y Contratación
Proceso: Contrato de Prestación de Servicios

11-05-26

CERTIFICACIÓN

Objeto del gasto solicitado:	MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 064 DE 2026, CUYO OBJETO ES: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA".**
Nombre del rubro:	2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3
Descripción:	*Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales*
Tipo de recurso:	ESTAMPILLA PRODESARROLLO
Valor solicitado:	$ 3.700.000

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, de lo contrario se procederá a su anulación.

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Jurídica y Contratación

Elaboró: Carlos Mario Torres Parra, Abogado Contratista

11
Daniel Hurtado

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				mipg
GA-P-07-R-02	Versión: 05	Vigente: 27/05/2025	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO	

Fecha: mayo de 2026
Nombre del solicitante: Janeth Liliana Congacha Quishpilo
Cargo: Profesional jurídica y contratación
Proceso: Contrato de prestación de servicios

CERTIFICACIÓN No. 203

El Líder del Proceso de Gestión Administrativa certifica que la siguiente necesidad se encuentra incluida para la vigencia 2026 en el Plan Anual de Adquisiciones de la empresa.

Nombre del rubro:	*Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales*
Código:	2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3
Tipo de recurso:	$ 3.700.000 ESTAMPILLA PRODESARROLLO
Valor solicitado:	$ 3.700.000
Código UNSPEC	80111701

Objeto:

MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 064 DE 2026, CUYO OBJETO ES: 'PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA".

Vigencia:

Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, de lo contrario se procederá a su anulación.

MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional Administrativo

Elaboró: Sandra Hoyos /contratista

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			mipg
Código: PI-P-04-R-02	Versión: 04	Vigente: 13/01/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

DESCRIPCION

fecha de solicitud	11 de mayo de 2026
codigo del proyecto	- 202400363-0011
nombre del proyecto	- fortalecimiento de la infraestructura educativa en el departamento del Quindío.
linea estratégica	- social, inclusiva y participativa. en el Quindío todos caben y nadie se quedan atrás
nombre del programa	- calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

objeto del gasto solicitado	MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 064 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA

DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DE LA META PRODUCTO	ACTIVIDADES	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RECURSO	VALOR
2201062	Infraestructura educativa mantenida	Apoyo para el fortalecimiento del componente y asistencia técnica a nivel departamental	2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3	EPD	$ 3.700.000

- 11-05-2026

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Gestión Jurídica y Contratación

Elaboro: Carlos Arturo Garcia Guzman
Cargo: Profesional – contratista

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			
Código: PI-P-04-R-08	Versión: 03	Vigente: 16/02/2022	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

DESCRIPCIÓN

Número de Certificado	112
Fecha de Expedición	11-05-2026
Código del Proyecto	- 2024003630011
Nombre del Proyecto	- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Actividad del Proyecto	- APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPONENTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL DEPARTAMENTAL

Objeto del Gasto	**MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 064 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO	TIPO DE RECURSO
2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3	$ 3.700.000	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO

NÚMERO DE META	NOMBRE DE META
2201062	Infraestructura educativa mantenida

SANTIAGO PAVA CANO
Profesional Planeación Institucional

363

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			mpg
Código: GF-P-01-R-01	Versión: 05	Vigente: 16/01/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha de Solicitud:	**MAYO 20 DE 2026**
Solicitante:	**Gerente General**
Certificado Banco de Programas y Proyectos No.	**112**

Código	Nombre del Rubro	Valor	Fuente
2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales SUPERAVIT Estampilla Prodesar	$ 3.700.000	EPD

Objeto de la Solicitud:

MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 064 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, para lo cual se dará inicio al proceso de anulación.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Elaboró: Carlos Arturo Garcia Guzman
Cargo: Contador Contratista

Revisó: Janeth Liliana Congacha Quishpe
Cargo: Profesional Jurídica y Contratación

Daniel Hincapie

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				PAG. 1 NRO. 00363
Código: GF-P-02-R-01	Versión: 03	Vigente: 04/08/2021	Página: de	DOCUMENTO CONTROLADO	FECHA 20/05/2026

SOLICITADO GERENCIA | ENVIADO CONTABILIDAD

CONCEPTO MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 064 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA

VALOR Tres Millones Setecientos mil Pesos MCte. $3.700.000,00

El suscrito Jefe del Àrea Técnico Administrativa, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

	CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA
	2.3.2.02.02.009.2201062.20 24003630011.91119_3	3.700.000,00	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2 PVQ

REINTEGROS CDP 0363

Dispo	Fecha	CODIGO	VALOR	RUBRO

OBSERVACIONES

PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 21:08:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA **REPORTADO** COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094945680
Código de Verificación	1094945680260512210832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí **plasmada** tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295809634

PIB
21:19:12

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ANDRES HINCAPIE RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094945680:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:20:52 PM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094945680**
Apellidos y Nombres: **HINCAPIE RAMIREZ DANIEL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, **consulte las preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094945680 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/05/2026 02:35 PM

Código Verificación: **54DUVABR3X**

Válida hasta: **17/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 09:23:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **109495680 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por **la cual** se expide el Código **Nacional de** Seguridad y **Convivencia** Ciudadana". Registro interno de **validación** No. **140069998** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:53 horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094945680,** Apellidos y Nombres **HINCAPIE RAMIREZ DANIEL ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**, con NIT **801004883-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

DANIEL ANDRÉS HINCAPIÉ RAMÍREZ

Documento de identidad No. 1094945680

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **51777** expedida el 13 de Julio de 2017 con base en título otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 2.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 20 de Mayo de 2026. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

PAULA LORENA CHICUAZUQUE CASTELBLANCO
Secretaria General

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
[illegible] escanear el código QR.

MODIFICATORIO No. 001 AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 064 DE 2026

CONTRATANTE: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORAL-PROYECTA**
Gerente General:
LINA MARCELA ROLDAN PRIETO

CONTRATISTA: **DANIEL ANDRÉS HINCAPIÉ RAMÍREZ**
CC. No. **1.094.945.680 de Armenia, Quindío**

Entre los suscritos a saber: La Ingeniera **LINA MARCELA ROLDAN PRIETO**, mayor de edad, vecina del municipio de Calarcá (Q), identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.587.055 expedida en Calarcá (Q), obrando en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**, según Decreto No. 001 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 011 del 01 de enero de 2024, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley, Estatutos y Manual de contratación de la Entidad (Acuerdo 010 del 04 de diciembre del 2012), quien en adelante y para efectos del presente acuerdo contractual se denominara **LA CONTRATANTE**, de una parte y de la otra, **DANIEL ANDRÉS HINCAPIÉ RAMÍREZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.094.945.680 de Armenia, Quindío,** con capacidad para celebrar contratos, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios **Profesionales No. 064 de 2026**, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que la Empresa para el Desarrollo Territorial – Proyecta suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. **064 de 2026**, con **DANIEL ANDRÉS HINCAPIÉ RAMÍREZ** cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA".*** El día 21 de enero de 2026 por un

valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000),** incluido IVA, impuestos o descuentos. **2)** Que se suscribió acta de inicio el día **22 de enero de 2026** con fecha de terminación inicial el día **21 de mayo de 2026**, es decir el contrato se encuentra aún vigente. 3) Que en virtud a la solicitud presentada el día **11 de mayo de 2026** por la supervisora del contrato, por medio de la cual solicita una prórroga de **UN MES** más y una adición presupuestal por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) M/CTE**, incluido IVA, impuestos o descuentos. la cual se sustenta en que "*(...)*

Justificación de la modificación:	Se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales en consideración a que a la fecha se sigue presentando la necesidad de la prestación del servicio dentro de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA, para el correcto cumplimiento de los procesos. Teniendo en cuenta el Contrato No. 021 de 2025, cuyo objeto corresponde al "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO SAN JOSÉ, MUNICIPIO DE CALARCÁ, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", se hace necesario adicionar el plazo de ejecución por el término de un (1) mes, con el fin de garantizar la continuidad del apoyo técnico, administrativo y documental requerido en los procesos que se desprenden del rubro de educación. Lo anterior permitirá continuar con el acompañamiento en la revisión de soportes, consolidación de expedientes físicos y digitales, seguimiento, contractual, trámites administrativos, comités, reuniones y demás actividades relacionadas con los convenios, contratos de obra, interventoría, consultoría y/o prestación de servicios asociados al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa a cargo de la entidad. De igual manera, se requiere continuar brindando apoyo técnico, administrativo y documental en el proceso de liquidación del Convenio No. 012 de 2025, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL —PROYECTA— PARA EJECUTAR OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SOLEDAD DE MONTENEGRO, QUINDÍO". Lo anterior, con el fin de acompañar la revisión, organización y validación de los soportes contractuales, técnicos, administrativos, financieros y documentales necesarios para adelantar el cierre y liquidación del convenio, garantizando la adecuada consolidación del expediente físico

	y digital, así como el seguimiento a las actuaciones requeridas para culminar satisfactoriamente dicho proceso. Adicional a las obras que llegasen a dar inicio durante la adición al contrato de prestación de servicios profesionales. En consiguiente se solicita la adición por el siguiente componente: Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales SUPERAVIT Estampilla Prodesar 2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3 $3.700.000

(...)". 4) Que se anexa la solicitud presentada por la supervisora, documento que hace parte integral del presente modificatorio. 5) Que, con el valor a adicional, no se supera el tope impuesto, según lo establecido en el manual de contratación de la Entidad. 6) Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición, según lo establecido en el artículo 53 y 54 del manual de contratación de la Entidad. 7) Que debido a lo anteriormente expuesto, se procede a celebrar el presente CONTRATO MODIFICATORIO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLAUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO: En el sentido de adicionar la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) M/CTE**, incluido IVA, impuestos o descuentos, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 18.500.000) M/CTE**, incluido IVA, impuestos o descuentos. FORMA DE PAGO: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) M/CTE** incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. CLAUSULA SEGUNDA: Modifíquese la CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en **UN MES** más, contados a partir del **22 de mayo de 2026**, quedando con un plazo de ejecución final de CINCO (5) MESES, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026. CLAUSULA TERCERA: Modifíquese la CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, en el

sentido de incluir el certificado de disponibilidad presupuestal No. **00363 del 20 de mayo de 2026**, amparado mediante el rubro No. 2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3, denominado: *"Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales"*, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) M/CTE**, con el cual se asumirá la presente modificación al contrato. CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato modificatorio se perfecciona con las firmas de las partes. CLAUSULA QUINTA: Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. **064 de 2026** conservan su vigencia.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, hoy **21 de mayo de 2026**.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

DANIEL ANDRÉS HINCAPIÉ RAMÍREZ
Contratista

Elaboró: Carlos Mario Torres Parra, Abogado Contratista
Revisó: Janeth Liliana Congacha Quishpilo, Profesional Jurídica y Contratación

PROYECTA
SELLO DE LEGALIZACIÓN

Contrato No.: Modificatorio 001 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 064 de 2026

Identificación: DANIEL ANDRÉS HINCAPIE RAMÍREZ CC.: 1.094.945.680 de Armenia, Quindío

Objeto: MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 064 DE 2026, CUYO OBJETO ES: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA".***

Prórroga: 1 MES

Adición: $ 3.700.000

CDP: 363 DEL 20-MAYO-2026

RP: 436 DEL 21-MAYO-2026

Fecha de legalización: _____

No. Consecutivo: 169 **Folio:** 28 **Libro:** 001

Firma: _____

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

Armenia, mayo de 2026

Doctor:
MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional administrativo
Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA

Asunto: Extensión Afiliación ARL – Contrato de Prestación de Servicios No. 064 de 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y atendiendo el asunto de la referencia, me permito solicitarle de la manera más atenta se realice la extensión de la afiliación a la ARL Positiva a partir del **22 de mayo de 2026,** al contratista **DANIEL ANDRÉS RAMÍREZ INCAPIE**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.094.945.680**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en UN (1) MES más, contados a partir del **22 de mayo de 2026**, quedando con un plazo de ejecución final de **CINCO (5) MESES**, es decir hasta el **21 de junio de 2026**, de igualmanera adicionar la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) M/CTE**, incluido IVA, impuestos o descuentos, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 18.500.000) M/CTE**, incluido IVA, impuestos o descuentos, los cuales Proyecta cancelará mediante CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 3.700.000) M/CTE**, incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

Seguidamente se suscribe el perfil del contratista para la valoración del riesgo:

Perfil: Economista

Atentamente,

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Jurídica y de Contratación

Elaboró: Carlos Mario Torres Parra, Abogado Contratista

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL				PAG. 1 NRO. 00436 FECHA 21/05/2026
Código: GF-P-02-R-03	Versión: 03	Vigente: 04/08/2021	Página: de	DOCUMENTO CONTROLADO	

SOLICITADO	GERENCIA	ENVIADO	CONTABILIDAD		
CONTRATANTE	GERENTE	CON CARGO AL CDP NRO.	0363	DE	20/05/2026
BENEFICIARIO	HINCAPIE RAMIREZ DANIEL ANDRES				
CONCEPTO	MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 064 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS EN LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE EJECUTA LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA				
VALOR	Tres Millones Setecientos mil Pesos MCte. $3.700.000,00				

El suscrito Profesional En Contabilidad y Presupuesto, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha reservado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE y con imputación a la siguiente apropiación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA
2.3.2.02.02.009.2201062.20 24003630011.91119_3	**3.700.000,00**	**Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO**	**2 PVQ**

REINTEGROS CRP 0363

CODIGO	VALOR	RUBRO

OBSERVACIONES

PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO